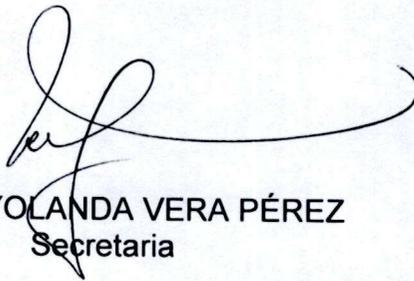


TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICADO No. 2010-00706 (17-582A)

Procesado. MARIA LUCELLY VALENCIA GIRALDO
Delito. Omisión de Agente Retenedor o Recaudador

A partir de las 08:00 a.m de hoy, nueve (9) de marzo de 2018 empieza a correr el traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para su pronunciamiento respecto del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el doce (12) de marzo de 2018 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria